



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 1366-2024 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 10 DIC. 2024

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 575-2024-GRJ-DRSJ-RSPKI/DE, de fecha 25 de setiembre de 2024, remitido por el M.C. Daniel N. Huamani Solano, Director Ejecutivo de la Red de Salud de Pichanaki. La Resolución Directoral Administrativa N° 997-2024-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 02 de agosto de 2024.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Qué asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;

| | |
|---------|---------|
| ORAF | |
| DOC. N° | 8556223 |
| EXP. N° | 5690749 |



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.

Que, estando el Reporte N° 575-2024-GRJ-DRSJ-RSPKI/DE, de fecha 25 de setiembre de 2024, remitido por el M.C. Daniel N. Huamani Solano, Director Ejecutivo de la Red de Salud de Pichanaki, mediante el cual comunica la designación de los responsables de AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL en el marco del RD. N°013-2022-EF, de la Unidad Ejecutora 01612 RED DE SALUD PICHANAKI, de acuerdo al detalle siguiente:

| RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 1612 | | | |
|--|----------|--------------------------------|--|
| | DNI. | APELLIDOS Y NOMBRES | CARGO |
| RESPONSABLE 01 | 44281542 | TERRONES CHANCA NOEMI | JEFE DE RECURSOS HUMANOS |
| RESPONSABLE 02 | 73030784 | CAMPOS HUARACA GALY GUISELA | SUPLENTE UNIDAD DE LOGISTICA |
| RESPONSABLE 03 | 73813979 | HUAMAN TORRES MAYLE GRECIA | RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE REMUNERACIONES |
| RESPONSABLE 04 | 70193698 | CAÑARI SUCA MIRELLA | RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ECONOMIA |
| RESPONSABLE 05 | 44566866 | INGA ORTEGA JUDITH ROSSMERI | RESPONSABLE DE CONTROL PREVIO |
| RESPONSABLE 06 | 71097971 | CHIPANA CHAVEZ SANDY JUDITH | ASISTENTE ADMINISTRATIVO |
| RESPONSABLE 07 | 74162010 | VICENTE QUISPE ANAITH | ASISTENTE ADMINISTRATIVO |
| RESPONSABLE 08 | 73367822 | CCOLLCCA PALOMINO LILA LISBETH | ASISTENTE ADMINISTRATIVO |
| RESPONSABLE 09 | 43902343 | INOCENTE HINOJOSA EMERSON | ASISTENTE ADMINISTRATIVO |

Que, siendo necesario designar a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL, de la UNIDAD EJECUTORA N° 01612 RED DE SALUD PICHANAKI .

Que, de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la Resolución Directoral Administrativa N° 997-2024-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 02 de agosto de 2024.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir de la fecha a los **RESPONSABLES DE AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL**, de la **UNIDAD EJECUTORA N° 01612 RED DE SALUD PICHANAKI**, conformado por los siguientes servidores:

| RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 1612 | | | |
|--|----------|--------------------------------|--|
| | DNI. | APELLIDOS Y NOMBRES | CARGO |
| RESPONSABLE 01 | 44281542 | TERRONES CHANCA NOEMI | JEFE DE RECURSOS HUMANOS |
| RESPONSABLE 02 | 73030784 | CAMPOS HUARACA GALY GUISELA | SUPLENTE UNIDAD DE LOGISTICA |
| RESPONSABLE 03 | 73813979 | HUAMAN TORRES MAYLE GRECIA | RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE REMUNERACIONES |
| RESPONSABLE 04 | 70193698 | CAÑARI SUCA MIRELLA | RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ECONOMIA |
| RESPONSABLE 05 | 44566866 | INGA ORTEGA JUDITH ROSSMERI | RESPONSABLE DE CONTROL PREVIO |
| RESPONSABLE 06 | 71097971 | CHIPANA CHAVEZ SANDY JUDITH | ASISTENTE ADMINISTRATIVO |
| RESPONSABLE 07 | 74162010 | VICENTE QUISPE ANAITH | ASISTENTE ADMINISTRATIVO |
| RESPONSABLE 08 | 73367822 | CCOLLCCA PALOMINO LILA LISBETH | ASISTENTE ADMINISTRATIVO |
| RESPONSABLE 09 | 43902343 | INOCENTE HINOJOSA EMERSON | ASISTENTE ADMINISTRATIVO |



ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Dirección Regional de Administración y Finanzas, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

.....
C.P.C. Marianela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel del original.

HYO.

10 DIC. 2024

.....
Abg. Ena M. Borilla Pérez
SECRETARÍA GENERAL